

Diagrama de caracterización (SGCUV-GE-F-18)

Fecha de elaboración: 15/03/2024



1 NOMBRE DEL PROCESO:

Formación Académica

DEPENDENCIA Y ÁREAS RESPONSABLES :

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Fortalecimiento Académico
Departamento de Formación Académica

2 OBJETIVO DEL PROCESO: Promover procesos formativos competentes y de innovación al personal académico, mediante un catálogo vigente, y con ello contribuir en el fortalecimiento y la profesionalización de la planta académica para el desarrollo de sus funciones: docencia, investigación, tutoría y gestión. La formación académica se visualiza como un proceso formativo permanente en congruencia con el Modelo Educativo, con una base pedagógica y disciplinar sólida que integre las nuevas tendencias educativas y a su vez responda a las necesidades actuales de formación.

Alineación con el Programa de Trabajo 2021-2025:

Eje 1. Derechos Humanos. Metas: 1.1.2.1 Al 2024 contar con un modelo integral de formación para la planta académica a partir del rediseño del Programa de Formación de Académicos. 1.3.2.3 Al 2025 contar con dos propuestas de formación que promuevan la inclusión de grupos vulnerables. 1.4.2.1 Al 2024 contar con un Programa de Formación de Académicos consolidado y conformado por cursos que fortalecen el perfil del académico para realizar sus funciones. 1.6.2.1 Al 2025 se incrementa un 30% la participación de la planta académica en cursos que promueven estilos de vida saludables y sustentables. 2.4.3.1 Al 2025 se incrementa un 30% la participación de la planta académica en procesos de formación que fomentan estilos de vida de saludables. Eje 3. Docencia e Innovación Académica. Metas: 3.2.1.1 Al 2024 contar con un diplomado en competencias digitales para el fortalecimiento del perfil profesional de la planta académica. 3.4.1.1 Al 2025 contar con dos propuestas de formación para la planta académica bajo un enfoque intercultural. 3.6.2.1 Al 2025 contar con una propuesta para el desarrollo de contenido educativo referente al campo de la investigación en el marco del Programa de Formación de Académicos (ProFA).

3 PROVEEDORES:

1. Titulares de Entidades Académicas y Dependencias.
2. Coordinadores de grupo de aprendizaje.

4 ENTRADAS

1. Solicitud de EE de formación académica, en apego a los lineamientos por las entidades académicas.
2. Listas de asistencia y acreditación de los cursos impartidos.

5 INICIO Y FIN:

Actividad Inicial:

1. Solicitud de EE de formación académica..

Actividad Final:

2. Expedición de constancia del coordinador de grupo de aprendizaje.

6 RESULTADO/SALIDA DEL PROCESO:

1. Informe de la formación académica de académicos de la Universidad Veracruzana.
2. Emisión de constancia de coordinador de grupo de aprendizaje

6.1 Requisito o Característica de Calidad

1. Realizar las solicitud en línea en el formulario para EE.
2. Atender los lineamientos del ProFA
3. Realizar inscripción en línea

7 CLIENTE / USUARIO:

1. Personal académico de la Universidad Veracruzana.
2. Titulares de Entidades Académicas y Dependencias.
3. Coordinadores de grupo de aprendizaje.

8 CONTROL DEL PROCESO:

Puntos de Control (PC):

1. Oferta de formación del ProFA.
2. Inscripción del personal académico en los procesos de formación.
3. Lista de asistencia y acreditación..
4. Evaluación de coordinadores de grupos de aprendizaje

Control:

1. Oficio de invitación a todas las Entidades Académicas y Dependencias.
2. Envío y publicación de la liga de inscripción en línea .
3. Validación de lista de asistencia y acreditación.
4. Genera la liga para acceder al cuestionario de evaluación.

6.2 Salidas No Conformes:

Dirección URL:

<https://www.uv.mx/sgcuv/files/2019/09/snoc-fa.pdf>

Diagrama de caracterización (SGCUV-GE-F-18)

Fecha de elaboración: 15/03/2024



1 NOMBRE DEL PROCESO:

Formación Académica

DEPENDENCIA Y ÁREAS RESPONSABLES:

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Fortalecimiento Académico
Departamento de Formación Académica

2 OBJETIVO DEL PROCESO:

Promover procesos formativos competentes y de innovación a los académicos, mediante un catálogo vigente, y con ello contribuir en el fortalecimiento y la profesionalización de la planta académica para el desarrollo de sus funciones: docencia, investigación, tutoría y gestión. La formación académica se visualiza como un proceso formativo permanente en congruencia con el Modelo Educativo, con una base pedagógica y disciplinar sólida que integre las nuevas tendencias educativas y a su vez responda a las necesidades actuales de formación.

Alineación con el Programa de Trabajo 2021-2025:

Eje 1. Derechos Humanos. Metas: 1.1.2.1 Al 2024 contar con un modelo integral de formación para la planta académica a partir del rediseño del Programa de Formación de Académicos. 1.3.2.3 Al 2025 contar con dos propuestas de formación que promuevan la inclusión de grupos vulnerables. 1.4.2.1 Al 2024 contar con un Programa de Formación de Académicos consolidado y conformado por cursos que fortalecen el perfil del académico para realizar sus funciones. 1.6.2.1 Al 2025 se incrementa un 30% la participación de la planta académica en cursos que promueven estilos de vida saludables y sustentables. 2.4.3.1 Al 2025 se incrementa un 30% la participación de la planta académica en procesos de formación que fomentan estilos de vida de saludables. Eje 3. Docencia e Innovación Académica. Metas: 3.2.1.1 Al 2024 contar con un diplomado en competencias digitales para el fortalecimiento del perfil profesional de la planta académica. 3.4.1.1 Al 2025 contar con dos propuestas de formación para la planta académica bajo un enfoque intercultural. 3.6.2.1 Al 2025 contar con una propuesta para el desarrollo de contenido educativo referente al campo de la investigación en el marco del Programa de Formación de Académicos (ProFA).

9 RECURSOS:

Humanos

1. Director (a) General
2. Director (a)
3. Jefe (a) de Departamento
4. Analistas

Infraestructura

1. Oficina
2. Escritorios
3. Teléfono
4. Internet

Equipo

1. Computadoras
2. Multifuncional
3. Impresora

Aplicaciones

1. Paquetería de oficina
2. Herramienta 365
3. SICOES
4. SPARH

10 INDICADORES:

1. Nombre del Indicador: Participación del personal académico.

Tipo: cumplimiento.

Frecuencia: anual.

Método de cálculo: total de participación del personal académico sobre total de inscritos a los cursos.

Meta(s): participación del 70% del personal académico.

2. Nombre del Indicador: Académicos acreditados.

Tipo: eficiencia.

Frecuencia: anual.

Método de cálculo: total de académicos acreditados sobre total de participantes.

Meta(s): acreditados el 80% de los académicos.

3. Nombre del Indicador: Desempeño del Coordinador del grupo de aprendizaje.

Tipo: calidad.

Frecuencia: anual.

Método de cálculo: índice de desempeño del Coordinador.

Meta(s): el 80% de los coordinadores están evaluados.

11 DOCUMENTACIÓN INTERNA:

1. Estatuto del Personal Académico. (Artículo 195 fracción V)
2. Plan General de Desarrollo 2030 (eje 2 Fortalecimiento de la función académica y 4. Visión sistémica de temas transversales en la vida universitaria).
3. Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral (Eje 3 Docencia e Innovación Académica, Tema 3.2. Educación en línea, Meta institucional: 3.2.1.1, Acción: 3.2.1.1.1.)
4. PLADE 2021-2025 de la DGDAIE.
5. Lineamientos del ProFA.
6. Procedimientos Operativos.

12 DOCUMENTACIÓN EXTERNA:

1. Ley Federal del Trabajo. (Obligación de Capacitación y Adiestramiento en el Artículo 132 Fracción XV y en los términos del Capítulo III Bis).
2. Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
3. Norma ISO 9001:2015
4. Contrato Colectivo de Trabajo (cláusula 128)
5. Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento UV-FESAPAUV

13 RIESGOS / OPORTUNIDADES DEL PROCESO:

Riesgos

<https://www.uv.mx/sgcuv/files/2019/09/pgr-fa.pdf>

Oportunidades:

<https://www.uv.mx/sgcuv/files/2019/09/om-fa.pdf>

Mtra. Luz Mariela Cabrera Hernández
Jefa de Departamento de Formación Académica

Propone

Mtra. Araceli Argüello Aguilar
Directora de Fortalecimiento Académico

Autoriza